

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITAMED S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2013.-

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil trece a las diez horas, en el Penthouse (Piso 8) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CITAMED S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La sociedad **SUSANVILLE S.A.**, debidamente representada por la señora la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita y Abg. Vladimiro Álvarez Grau, en sus calidades de Presidente y Representante Convencional, respectivamente, como propietaria de 237.500 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 95% del capital.-----

- La señora **SAMIA MARÍA PEÑAHERRERA SOLAH**, por sus propios derechos, como propietaria de 6.250 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 2.5% del capital.-----

- El señor **ALFONSO ENRIQUE BARDI QUINTANA**, representado por el Abg. César Coronel Garcés, en calidad de representante convencional, como propietario de 6.250 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 2.5% del capital.---

Ante la ausencia del Presidente titular, actúa como presidente ad - hoc el señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau. Actúa como secretario de la Junta, el Gerente General, señor Felipe Espinosa Terán.---

Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CITAMED S.A.-----

2.- Que se ha recibido el respectivo nombramiento y cartas poderes de quienes comparecen representando a los accionistas.-----

3.- Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 250,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 250.000 acciones de US \$ 1.00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías.-----

4.- Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado.-----

El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura de la convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "Expreso", en su edición Final del día jueves 9 de mayo de 2013, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITAMED S.A.

(Nota: Esta convocatoria sustituye a la publicada en Guayaquil en el Diario Expreso el día domingo 5 de mayo de 2013.). Se convoca a los señores accionistas de la CITAMED S.A. y al señor Comisario de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 27 de mayo de 2013, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el Penthouse (Piso 8) del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán los siguientes puntos: **1.-** Informe de los señores Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán los siguientes puntos: **1.-** Informe de los señores Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quimi.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 09 de mayo de 2013, p. CITAMED S.A., Juan Felipe Espinosa Terán, Gerente General

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe de los señores Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- El Presidente ad - hoc de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo de manera separada.-----

Los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A., proponen como moción la aprobación de todos los informes antes mencionados. Su votación equivale al 95% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

La señora Samia María Peñaherrera Solah se abstiene en la votación. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

El señor Alfonso Enrique Bardi Quintana, a través de su representante convencional se abstiene en la votación. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría de votos, esto es con 237.500 votos a favor, lo que equivale al 95% del capital presente y con 12.500 votos con abstención, lo que equivale al 5% del capital presente, porcentaje que de conformidad con el mencionado artículo se suman a la mayoría numérica, y con ninguno en contra o en blanco, lo que corresponde al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar cada uno de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Junta confirma por Secretaría que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes.

Los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A., proponen como moción la aprobación de todos los informes antes mencionados. Su votación equivale al 95% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

La señora Samia María Peñaherrera Solah se abstiene en la votación. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

El señor Alfonso Enrique Bardi Quintana, a través de su representante convencional se abstiene en la votación. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría de votos, esto es con 237.500 votos a favor, lo que equivale al 95% del capital presente y con 12.500 votos con abstención, lo que equivale al 5% del capital presente, porcentaje que de conformidad con el mencionado artículo se suman a la mayoría numérica, y con ninguno en contra o en blanco, lo que corresponde al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día

3.- Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-

Luego el Gerente General pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 1,196,301.39, por lo que no hay utilidad que repartir.-----

Los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A., proponen como moción la aprobación de dicho resultado. Su votación equivale al 95% del capital suscrito y pagado de la compañía -----

La señora Samia María Peñaherrera Solah vota a favor de la moción. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía -----

El señor Alfonso Enrique Bardi Quintana, a través de su representante convencional vota a favor de la moción. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía -----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad con 250.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital presente, suscrito y pagado de la compañía, aprobar dicho resultado, que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 1,196,301.39, por lo que no hay utilidad que repartir.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- Toma la palabra la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita en representación de la accionista SUSANVILLE S.A. y pone a consideración de los accionistas, que para el cargo de Comisario Principal se reelija al CPA Henry Vinuesa Quimi y su retribución anual será la misma que recibió el año pasado. Su votación equivale al 95% del capital suscrito y pagado de la compañía -----

La señora Samia María Peñaherrera Solah vota a favor de la moción. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía -----

El señor Alfonso Enrique Bardi Quintana, a través de su representante convencional vota a favor de la moción. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía -----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad con 250.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital presente, suscrito y pagado de la compañía, reelegir como comisario principal al CPA Henry Vinuesa Quimi para el ejercicio económico del año 2013 y su retribución anual será la misma que recibió el año pasado.-

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- La señora Abg. Cecilia Aragón de Pita en representación de la accionista SUSANVILLE S.A., quien eleva a moción que se contrate como Auditor Externo para el presente ejercicio fiscal al señor C.P.A. Carlos Varela Patiño con número de Registro en la Superintendencia de Compañías RNAE-2 No: 627, autorizando expresamente al señor Gerente General para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. Su votación equivale al 95% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

La señora Samia María Peñaherrera Solah se abstiene en la votación. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

El señor Alfonso Enrique Bardi Quintana, a través de su representante convencional se abstiene en la votación. Su votación equivale al 2.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría de votos, esto es con 237.500 votos a favor, lo que equivale al 95% del capital presente y con 12.500 votos con abstención, lo que equivale al 5% del capital presente, porcentaje que de conformidad con el mencionado artículo se suman a la mayoría numérica, y con ninguno en contra o en blanco, lo que corresponde al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, contratar al señor C.P.A. Carlos Varela Patiño con número de Registro en la Superintendencia de Compañías RNAE-2 No: 627, como Auditor Externo de la compañía por el año 2013.-----

Adicionalmente la accionista Samia Peñaherrera Solah manifiesta que quede asentada su observación en esta Junta de accionistas, que para el ejercicio económico del año 2012 no se cumplió por medio de la Junta de Accionistas la designación del Auditor Externo de dicho ejercicio económico, del señor C.P.A. Carlos Varela Patiño con número de Registro en la Superintendencia de Compañías RNAE-2 No: 627. Ante esta observación la presente Junta General de Accionistas ratifica y aprueba la contratación mencionada por el ejercicio económico del año 2012.-

Por no haber más asuntos de que tratar, a las diez horas con cuarenta minutos (10H40), se concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta respectiva correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, a las diez horas con cincuenta minutos (10h50), se reinstala la Junta con los accionistas que la constituyeron y se lee y la aprueban en su totalidad esta Acta.- Se da por terminada la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10h55).- En fe de lo cual firman el Presidente ad - hoc y Secretario de la Junta, que certifica.- f.-) **Abg. Vladimiro Álvarez Grau, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Sr. Felipe Espinosa Terán, Gerente General - Secretario.-**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 27 de mayo de 2013.-


Sr. Felipe Espinosa Terán
Gerente General - Secretario de la Junta